

# Banco Exterior, C.A. Banco Universal

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Celis Salas B.  
CPC 32730  
CP 722  
SNV DSNV-SECE-055-2010

1 de agosto de 2012

## Balance General

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b> (Notas 3 y 4)	<u>4.227.130.541</u>	<u>4.728.961.946</u>
Efectivo	297.318.341	465.632.657
Banco Central de Venezuela	3.269.915.529	3.823.603.103
Bancos y corresponsales del exterior	96.669.725	17.547.668
Efectos de cobro inmediato	563.226.946	422.178.518
<b>Inversiones en títulos valores</b> (Nota 5)	<u>6.141.815.364</u>	<u>3.618.535.797</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	30.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	-	209.734.325
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.472.428.956	1.983.082.917
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.304.522.360	698.086.963
Inversiones de disponibilidad restringida	3.482.384	1.119.592
Inversiones en otros títulos valores	1.361.381.664	696.512.000
<b>Cartera de créditos</b> (Nota 6)	<u>17.572.035.555</u>	<u>14.326.381.152</u>
Créditos vigentes	17.746.961.207	14.453.663.186
Créditos reestructurados	45.592.724	45.700.505
Créditos vencidos	67.052.555	61.218.637
Créditos en litigio	5.418.985	9.678.904
(Provisión para cartera de créditos)	(292.989.916)	(243.880.080)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b> (Nota 7)	<u>299.450.787</u>	<u>202.902.424</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	111.635.325	56.454.076
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	196.070.635	152.461.982
Comisiones por cobrar	1.418.726	792.988
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(9.673.899)	(6.806.622)
<b>Bienes realizables</b> (Nota 8)	<u>7.170.304</u>	<u>8.657.665</u>
<b>Bienes de uso</b> (Nota 9)	<u>334.247.885</u>	<u>314.978.668</u>
<b>Otros activos</b> (Nota 10)	<u>121.867.625</u>	<u>105.737.205</u>
<b>Total activo</b>	<u>28.703.718.061</u>	<u>23.306.154.857</u>
<b>Cuentas de orden</b> (Nota 21)		
Cuentas contingentes deudoras	290.779.785	267.597.427
Activos de los fideicomisos	723.176.001	749.034.377
Otros encargos de confianza	301.334.150	302.282.786
Otras cuentas de orden deudoras	<u>36.682.234.767</u>	<u>28.984.221.434</u>
	<u>37.997.524.703</u>	<u>30.303.136.024</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Balance General**

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Nota 11)	<u>25.823.935.648</u>	<u>20.995.882.340</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>13.424.288.499</u>	<u>10.835.681.456</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	6.470.408.072	5.464.632.175
Cuentas corrientes remuneradas	6.953.880.427	5.371.049.281
Otras obligaciones a la vista	8.880.445.203	7.509.707.857
Depósitos de ahorro	3.064.316.675	2.641.725.005
Depósitos a plazo	454.785.271	8.668.022
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	100.000
<b>Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)</b> (Nota 12)	<u>687</u>	<u>687</u>
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Nota 13)	<u>5.287.095</u>	<u>29.097.528</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	5.287.095	2.286.917
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	26.810.611
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b> (Nota 14)	<u>5.184.818</u>	<u>4.359.703</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 15)	<u>15.746.598</u>	<u>11.325.646</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	15.746.598	11.305.721
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	19.925
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 16)	<u>527.132.551</u>	<u>362.851.391</u>
Total pasivo	<u>26.377.287.397</u>	<u>21.403.517.295</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 23)		
Capital social	223.256.250	223.256.250
Reservas de capital	226.645.094	225.528.813
Ajustes al patrimonio	30.568.812	30.568.812
Resultados acumulados	1.748.531.244	1.367.005.245
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	<u>97.429.264</u>	<u>56.278.442</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>2.326.430.664</u>	<u>1.902.637.562</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>28.703.718.061</u>	<u>23.306.154.857</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Resultados**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>1.747.039.387</u>	<u>1.445.537.336</u>
Ingresos por disponibilidades	6.579	9.794
Ingresos por inversiones en títulos valores	334.621.532	226.983.627
Ingresos por cartera de créditos (Nota 6)	1.407.985.686	1.213.605.946
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.425.590	4.937.969
<b>Gastos financieros</b>	<u>(394.185.012)</u>	<u>(338.406.999)</u>
Gastos por captaciones del público	(393.438.987)	(337.673.991)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(36.271)	(24.949)
Otros gastos financieros	(709.754)	(708.059)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>1.352.854.375</u>	<u>1.107.130.337</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	14.305.034	4.883.258
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Nota 6)	(77.480.366)	(97.859.099)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>1.289.679.043</u>	<u>1.014.154.496</u>
Otros ingresos operativos (Nota 18)	133.556.265	114.713.599
Otros gastos operativos (Nota 5)	<u>(5.863.984)</u>	<u>(4.940.064)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>1.417.371.324</u>	<u>1.123.928.031</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(608.365.400)</u>	<u>(550.693.831)</u>
Gastos de personal	(242.154.475)	(232.547.976)
Gastos generales y administrativos (Nota 19)	(230.785.506)	(211.992.434)
Aportes al Fondo de Garantía de Protección de los Depósitos Bancarios (Nota 25)	(122.873.003)	(96.022.485)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 26)	<u>(12.552.416)</u>	<u>(10.130.936)</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	809.005.924	573.234.200
Ingresos operativos varios	1.281.331	1.137.247
Gastos por bienes realizables (Nota 8)	(1.507.936)	(187.357)
Gastos operativos varios (Nota 20)	<u>(60.755.164)</u>	<u>(31.237.327)</u>
<b>Margen operativo neto - Resultado bruto antes de impuesto</b>	748.024.155	542.946.763
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	<u>(119.800.000)</u>	<u>(47.000.000)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>628.224.155</u>	<u>495.946.763</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultados acumulados	627.107.874	494.402.069
Reserva legal	-	428.413
Otras reservas de capital	<u>1.116.281</u>	<u>1.116.281</u>
	<u>628.224.155</u>	<u>495.946.763</u>
Aporte LOSEP (Nota 1)	<u>7.523.000</u>	<u>5.400.769</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	Capital social	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit restringido	Superávit por aplicar		
				(En bolívares)			
<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	223.256.250	222.867.837	25.514.511	872.052.300	162.411.658	17.643.410	1.523.745.966
Dividendos en efectivo (Nota 23)	-	-	-	-	(160.744.500)	-	(160.744.500)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	495.946.763	-	495.946.763
Creación del fondo social para contingencias (Nota 5-e)	-	2.232.563	-	-	(2.232.563)	-	-
Reserva legal (Nota 23)	-	428.413	-	-	(428.413)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	247.201.034	(247.201.034)	-	-
Ajustes al patrimonio (Notas 2-11 y 4)	-	-	5.054.301	-	-	-	5.054.301
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	38.635.032	38.635.032
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	223.256.250	225.528.813	30.568.812	1.119.253.334	247.751.911	56.278.442	1.902.637.562
Dividendos en efectivo (Nota 23)	-	-	-	-	(245.581.875)	-	(245.581.875)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	628.224.155	-	628.224.155
Creación del fondo social para contingencias (Nota 5-e)	-	1.116.281	-	-	(1.116.281)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	313.553.937	(313.553.937)	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	41.150.822	41.150.822
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	<u>223.256.250</u>	<u>226.645.094</u>	<u>30.568.812</u>	<u>1.432.807.271</u>	<u>315.723.973</u>	<u>97.429.264</u>	<u>2.326.430.664</u>

**Utilidad por acción (Nota 2-k)**

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Número de acciones, totalmente pagadas	<u>446.512.500</u>	<u>446.512.500</u>
Utilidad líquida por acción	<u>Bs 1.407</u>	<u>Bs 1,111</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Flujos de Efectivo**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares)	
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Resultado neto del semestre	628.224.155	495.946.763
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos	77.480.366	97.859.099
Provisión para otros activos	4.000.000	2.600.000
Provisión aporte LOSEP	7.523.000	5.400.769
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	43.893.780	40.599.487
Colocaciones en el BCV	30.000.000	-
Variación neta de		
Intereses y comisiones por cobrar	(100.175.677)	(53.851.210)
Otros activos	(30.299.237)	(14.801.797)
Intereses y comisiones por pagar	4.420.952	1.687.792
Acumulaciones y otros pasivos	<u>156.394.690</u>	<u>(12.107.785)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>821.462.029</u>	<u>563.333.118</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de		
Captaciones del público	4.828.053.308	4.271.160.867
Otros financiamientos obtenidos	(23.810.433)	16.343.694
Otras obligaciones por intermediación financiera	825.115	(7.947.587)
Pago de dividendos	<u>(245.218.405)</u>	<u>(160.608.992)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>4.559.849.585</u>	<u>4.118.947.982</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados	(10.348.293.854)	(9.124.272.826)
Créditos cobrados	7.028.786.399	6.590.825.458
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.448.195.217)	(539.993)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(606.435.397)	27.023.936
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(2.362.792)	(1.119.592)
Inversiones en otros títulos valores	(664.869.664)	(696.512.000)
Incorporaciones de bienes realizables, netas	(20.575)	(7.991.001)
Incorporaciones de bienes de uso, netas	(51.486.244)	(107.619.605)
Ajustes al patrimonio	-	<u>5.054.301</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(6.092.877.344)</u>	<u>(3.315.151.322)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	(711.565.730)	1.367.129.778
Al inicio del semestre	<u>4.938.696.271</u>	<u>3.571.566.493</u>
Al final del semestre	<u>4.227.130.541</u>	<u>4.938.696.271</u>
<b>Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo</b>		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos (Nota 6)	(24.743.216)	(51.078.364)
Débitos por partidas no recuperables de otros activos (Nota 10)	(3.995.531)	(4.576.081)
Dividendos decretados pendientes de pago (Notas 16 y 23)	363.470	224.727
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros (Notas 6 y 7)	3.627.314	3.387.171
Variación neta de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	41.150.822	38.635.032

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros  
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**

**1. Operaciones y Régimen Legal**

El Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e inversiones en títulos valores.

Como se indica en la Nota 23, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada del 29 de mayo de 2012, se aprobó el retiro de la Oferta Pública de las acciones representativas del capital social del Banco; hasta esta fecha, las acciones del Banco cotizaban en la Bolsa de Valores de Caracas.

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2012 fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco el 10 de julio de 2012 (el 11 de enero de 2012, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2011).

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la SUDEBAN), el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

**Ley de Instituciones del Sector Bancario**

En diciembre de 2010 entró en vigencia la Ley de Instituciones del Sector Bancario (la Ley), publicada el 28 de diciembre de 2010, modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011, la cual establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

En las disposiciones transitorias de la Ley se establece un plazo de 135 días para presentar a la SUDEBAN un plan para ajustarse a la misma. El plan deberá ser ejecutado en un lapso máximo de 180 días, pudiendo prorrogarse una sola vez por el mismo período de tiempo. La gerencia del Banco presentó el 12 de mayo de 2011 a la SUDEBAN su Plan de Ajuste a la referida Ley, solicitando para su ejecución el plazo de 180 días continuos establecido en la misma. De igual forma, en algunos artículos específicos de la Ley se establece la emisión por parte de la SUDEBAN y otros organismos competentes de un reglamento, normativas prudenciales y cualquier otra norma, para los cuales la gerencia del Banco solicitó el plazo de 180 días continuos a partir de la respectiva publicación. Asimismo, en el plan de ajuste, la gerencia del Banco solicitó aclaratorias sobre algunos artículos establecidos en la Ley.

El 3 de junio de 2011 la SUDEBAN formuló las consideraciones pertinentes al plan de ajuste presentado por la gerencia del Banco y proporcionó información sobre algunos aspectos establecidos en la Ley.

**Artículo N° 47 - Creación del Fondo Social para Contingencias**

La Ley en su Artículo N° 47 establece que las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria equivalente al 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria (Nota 5-e). El porcentaje previsto en este Artículo se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% requerido, Nota 23.

La SUDEBAN, en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-34843 del 25 de octubre de 2011, notificó que dichos aportes se efectuarán con débito a la cuenta Superávit por aplicar y con crédito a la cuenta Reserva por otras disposiciones, ambas en el patrimonio (Nota 23). Asimismo, el registro de este Fideicomiso se elaborará con cargo en la cuenta Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país y con crédito a la cuenta Disponibilidades, Nota 5-e.

El 14 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.820, se publicó la Resolución N° 305.11, de fecha 28 de noviembre de 2011 emitida por la SUDEBAN, denominada "Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias", y de acuerdo con el Artículo N° 9, el Banco tiene 60 días para poner en práctica la mencionada Resolución.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04685 del 24 de febrero de 2012, la SUDEBAN dictó cierta normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho fondo social.

### **Artículo N° 48 - Aporte Social**

La Ley establece en el Artículo N° 48 que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente, Nota 16.

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral.

El 22 de agosto de 2011 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 233.11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio semestral.

Otras leyes que regulan las actividades del Banco son las siguientes:

### **Ley de Crédito para el Sector Agrícola**

La Ley de Crédito para el Sector Agrícola establece, entre otros aspectos, que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 16 de febrero de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2012. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 20%; marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre el 25% y; diciembre el 24%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo a un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán, mediante acuerdos, colocar los recursos en la Banca Universal Pública, en el Fondo para el Desarrollo Agrario Social (FONDAS) o en cualquier otro Fondo Nacional o Regional Público de financiamiento al sector agrario, o como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas, de la cartera agraria deberá incrementarse al menos en un 30%, con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenido al cierre del año inmediato anterior, así como el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

Igualmente, la mencionada Resolución establece la distribución de la cartera agraria trimestral por sectores: en rubros estratégicos y no estratégicos; y por actividades de producción agrícola primaria, inversión agroindustrial y comercialización, Nota 6.

El 23 de mayo de 2012 se aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, la cual tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales o eventualidades ajenas a su voluntad a partir del último trimestre del 2010. Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de algunos rubros estratégicos. En este sentido, la banca pública y privada otorgará a los beneficiarios de esta Ley la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

El 1 de abril de 2011, según Resolución emitida por la SUDEBAN, se estableció un régimen especial que deben considerar los bancos universales en cuanto a los requisitos de información, documentación, constitución de garantías y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de los créditos destinados al sector agrícola. Asimismo, se aprobó una resolución conjunta donde se establecieron las condiciones de administración de riesgo y constitución gradual de provisiones para los créditos objeto de reestructuración, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Atención al Sector Agrícola.

### **Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero**

El Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, Nota 6.

### **Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda**

La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, entre otras regulaciones, establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal, bajo las condiciones de esta Ley, en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas de interés sociales especiales, aplicables a partir de septiembre de 2011, a los créditos hipotecarios para adquisición, construcción, autoconstrucción, mejoras y remodelación de vivienda principal, y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, como sigue:

- La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 11,42% anual.
- La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda principal, oscila entre el 4,66% y 9,16% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras determinados por el Ministerio de Vivienda y Hábitat es del 10,50% anual.
- La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para mejoras y ampliación de vivienda principal oscila entre el 1,40% y 2,40% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para autoconstrucción de vivienda principal oscila entre el 1,40% y 4,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, mediante la Resolución N° 103 del 19 de julio de 2011 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se establecen las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal con recursos propios de las instituciones financieras, indicando entre otros aspectos, que las cuotas mensuales máximas para el pago de los préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso familiar mensual.

El 23 de marzo de 2012 en Gaceta Oficial N° 39.890 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 15% (12% al 31 de diciembre de 2011) el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2012. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2012.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mediante la Resolución N° 121 dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Asimismo, establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y/o cosolicitante del financiamiento y tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

### **Ley Orgánica de Turismo**

En agosto de 2009 se publicó la Ley de Crédito para el Sector Turismo, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante resolución, el porcentaje de la cartera de créditos que cada banco universal destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito; las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales; y por causa de caso fortuito o de fuerza mayor, los solicitantes del crédito podrán solicitar la reestructuración del mismo. Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley, se estableció la estructuración mensual del saldo total de la cartera de créditos de turismo por segmentos, dependiendo de la facturación en unidades tributarias del solicitante, Nota 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. Los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

El 23 de febrero de 2012, en Resolución N° 006 del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en un 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo; dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: junio de 2012 el 1,5% y diciembre de 2012 el 3% (3% al 31 de diciembre de 2011), Nota 6.

### **Créditos al Sector Manufactura**

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante resolución conjunta, previa opinión de la SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal destinará al sector manufacturero, que en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior (10% al 31 de diciembre de 2011).

### **Regulaciones del BCV**

El BCV ha establecido regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011, mediante Aviso Oficial, el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

### **Operaciones activas**

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 08-04-02 de fecha 29 de abril de 2008, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales. A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no.

De igual forma, se establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

### **Operaciones pasivas**

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV, mediante la Resolución N° 09-06-02 de fecha 4 de junio de 2009, estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

### **Comisiones**

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta; el BCV estableció los límites máximos referente a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El BCV, mediante la Resolución N° 11-07-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.712 del 13 de julio de 2011, ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes, los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definido en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

### **Encaje legal**

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, con FOGADE y con otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, la cual establece que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02 dictada por dicho Organismo el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV. De acuerdo con lo anterior, en julio de 2011 el Banco adquirió certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario (Nota 5-f). Adicionalmente, el BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 de fecha 30 de mayo de 2012, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; el Banco adquirió Bs 347.529.000 por este concepto (Nota 5-f). En el caso de las operaciones en moneda extranjera se le aplica el mismo porcentaje (Nota 3). Los fondos mantenidos en razón de encaje legal no devengan intereses a favor del Banco.

### **Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera**

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares, que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV.

### **Otras regulaciones**

#### **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.795 el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos, Nota 16.

#### **Ley Orgánica de Drogas**

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la sub cuenta Prevención integral contra la legitimación de capitales (LOSEP), Nota 16.

#### **Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo. El Banco está en proceso de revisión para su posterior adecuación a los aspectos que le apliquen de esta Ley.

#### **Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios**

El 17 de mayo de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

### **Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872 el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 días después del cierre contable, Nota 16.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la SUDEBAN ratificó los plazos y prórrogas establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte.

#### **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**

El 7 de mayo de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial, Nota 16.

## **2. Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste de los efectos de la inflación, entre otros. Pudiesen existir por la adopción de las mencionadas VEN-NIF otras diferencias, a las enumeradas, entre las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF.

La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, estableció que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF; e incluir las respectivas notas y estar auditados por contadores públicos en el ejercicio independiente de la profesión. En fecha 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10, dirigió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, hasta tanto dicho Organismo regulador lo indique.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las diferencias más significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN sean ajustados por los efectos de la inflación y sean presentados como información complementaria.

- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 3) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período comprendido entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta; de acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor recuperable si este último es menor y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquellos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos, Nota 8.
- 4) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso; mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 5) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, exceptuando la provisión para cartera de créditos, en cuyo caso, sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo y sólo deberá reconocerse si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo; y en todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el impuesto diferido activo o pasivo se creará a la tasa efectiva vigente y se recuperará o amortizará a las tasas históricas de impuesto aplicable, mientras que las VEN-NIF establecen que para la determinación del impuesto diferido activo o pasivo se aplicará la tarifa de impuesto.
- 6) Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos efectuados por el Banco en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad, los cuales comenzaron a amortizarse a partir de abril de 2008 en plazos que oscilan entre 1 y 6 años. Asimismo, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el grupo Otros activos incluye desembolsos del proyecto de incorporación del Chip por concepto de adquisición de software y sustitución de tarjetas de débito y crédito, las cuales comenzaron a amortizarse a partir de enero de 2011 por el método de línea recta en plazos que oscilan entre 3 y 6 años. De acuerdo con las VEN-NIF, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados, Nota 10.
- 7) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- 8) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- 9) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.

- 10) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por estos tipos de conceptos ni para la suspensión del devengo de intereses; éstos se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 11) La SUDEBAN ha establecido los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio; dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del período en el cual ocurren, Notas 4 y 23.
- 12) La SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte Social establecido en el Artículo N° 48 de la Ley, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento de su causación.
- 13) Las normas de la SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4,2893/US\$1, excepto los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, que se valoran al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través del SITME. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, entre otras, se debe considerar lo siguiente:
  - Los activos denominados en moneda extranjera de obligatoria venta al BCV deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
  - Los activos denominados en moneda extranjera no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo SITME).

Otras prácticas contables seguidas por el Banco, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, son las siguientes:

#### a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se presentan a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1, excepto los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, que a partir de octubre de 2011 se registran al tipo de cambio promedio implícito de los títulos negociados el último día de cada mes a través del SITME, siempre y cuando se trate de títulos negociables a través de dicho sistema. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la tasa de cambio de las operaciones realizadas a través del SITME fue de Bs 5,30/US\$1, Nota 4.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

#### b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y/o la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por la SUDEBAN.

### **Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. Estas inversiones se registran al valor de realización, que por sus características corresponde a su costo o al valor nominal.

### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente o a la tasa promedio de las operaciones SITME en el caso de que se trate de títulos negociables a través de dicho sistema. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en Títulos de Capital de Sociedades de Garantías Recíprocas.

### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco manifiesta que tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos de deuda mantenidas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial vigente o a la tasa promedio de las operaciones SITME, en el caso de que se trate de títulos negociables a través de dicho sistema.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

### **Inversiones de disponibilidad restringida**

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

### **Inversiones en otros títulos valores**

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

### **c) Cartera de créditos**

Los préstamos comerciales y los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días, con base en lo establecido por la SUDEBAN. A partir del 9 de octubre de 2007, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en la que el Banco realizó el pago de dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de vencido, el total del capital se clasifica como vencido, exceptuando los créditos agrícolas, los cuales se clasificarán como vencidos cuando exista, por lo menos, una cuota con 180 días de emitida y no cobrada. Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas mensuales, se consideran vencidos cuando exista por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

### **d) Provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización**

#### **Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

#### **Inversiones en títulos valores**

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y que no han sido cobrados, son provisionados en un 100%. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene títulos valores que cumplan con estas características.

#### **Cartera de créditos y créditos contingentes**

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Adicionalmente, el Banco mantiene, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización de la SUDEBAN.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a 180 días.

#### **Otros activos**

El Banco efectúa una evaluación sobre la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

### **e) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

#### **f) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en los resultados del semestre.

#### **g) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, en un plazo no mayor a 4 años, a excepción de la plusvalía, la cual se debe amortizar en un período no mayor a 5 años.

#### **h) Beneficios laborales**

##### **Acumulación para indemnizaciones laborales**

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la LOTTT, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, el Banco está expuesto al pago adicional de indemnizaciones laborales. Debido a esto, el Banco mantiene una acumulación al 30 de junio de 2012 de Bs 36.133.000 (Bs 28.347.000 al 31 de diciembre de 2011) para cubrir este pasivo (Nota 16). El Banco no posee un plan de pensiones. Asimismo, no otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

##### **Utilidades**

El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 155 días de salario. El gasto por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta Gastos de personal, Nota 16.

##### **Vacaciones y bono vacacional**

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días y 23 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir ambos conceptos, Nota 16.

#### **i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables; c) los intereses de la cartera de créditos vigente y reestructurada, cuyo plazo de cobro se acuerden en un plazo igual o mayor a 180 días y; d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos financieros diferidos, y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 16.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

#### **j) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, y se presentan en cuentas de orden. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, no se identificaron pérdidas permanentes.

#### **k) Utilidad líquida por acción**

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el número de acciones totalmente pagadas.

#### **l) Impuesto sobre la renta diferido**

El Banco reconoce el impuesto sobre la renta diferido que se origina por las diferencias temporales entre el balance fiscal y el balance financiero, que se estiman son realizables en un futuro previsible, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda, Notas 10 y 17.

#### **m) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalente de efectivo el grupo Disponibilidades y la cuenta Inversiones en títulos valores para negociar, debido a que su permanencia es igual o menor a 90 días.

#### **n) Instrumentos financieros**

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

##### **Riesgo de crédito**

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios y solicita garantías cuando así lo considera, Nota 22.

##### **Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. En la actualidad este riesgo es limitado debido a que en Venezuela existe un régimen cambiario, Nota 4.

##### **Riesgo de mercado**

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir, y el mismo es supervisado periódicamente.

##### **Riesgo de tasas de interés**

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

El Banco analiza periódicamente su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

##### **Riesgo de liquidez**

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes, con la finalidad de garantizar un nivel adecuado de liquidez.

##### **Riesgo operacional**

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

### **3. Disponibilidades**

Al 30 de junio de 2012 el saldo de la cuenta del BCV incluye principalmente Bs 3.113.438.000 (Bs 2.768.514.000 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a los saldos de encaje legal, Nota 1.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2012 la cuenta del BCV incluye Bs 156.478.000, correspondientes a los depósitos a la vista mantenidos por el Banco en dicho ente (Bs 1.055.089.000 al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 la cuenta Efectos de cobro inmediato por Bs 563.227.000 (Bs 422.179.000 al 31 de diciembre de 2011) corresponde a las operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

#### 4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció a partir del 1 de enero del 2011 el tipo de cambio único de Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta. Las operaciones de compra y venta de divisas, cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este nuevo Convenio Cambiario, se liquidarán a las tasas de cambio oficiales establecidas en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y en el Artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, según corresponda.

El 11 de octubre de 2011 el BCV en la Resolución N° 11-10-01 estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME. Los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) se presentan a la tasa de cambio para la compra de Bs 4,2893/US\$1.

En octubre de 2011 la SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-10-01, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por la SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011, así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley, aprobados por la SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012; y e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. En todo caso, los bancos deben solicitar autorización a la SUDEBAN para la aplicación que darán a los citados beneficios dentro de los conceptos antes señalados.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene registrado en el patrimonio ganancias cambiarias por Bs 30.569.000 por estos conceptos, que se presentan en el grupo Ajuste al patrimonio, en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada anteriormente:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
	(Montos en miles)			
<b>Activo</b>				
<b>Disponibilidades</b>				
Efectivo	2.816	12.078	2.186	9.378
Bancos y corresponsales del exterior	22.537	96.670	4.091	17.548
<b>Inversiones en títulos valores (Nota 5)</b>				
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.000	26.500	5.000	26.500
<b>Cartera de créditos, neta (Nota 6)</b>				
Cartas de crédito vigentes	3.572	15.321	8.754	37.551
Cartas de crédito vencidas	-	-	35	150
<b>Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)</b>				
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	237	1.018	237	1.018
Otros activos	307	1.316	67	288
	<u>34.469</u>	<u>152.903</u>	<u>20.370</u>	<u>92.433</u>

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
	(Montos en miles)			
<b>Pasivo</b>				
<b>Captaciones del público (Nota 11)</b>				
Giros y transferencias por pagar	-	-	17	74
Otras obligaciones a la vista	209	895	425	1.825
<b>Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)</b>				
Sobregiros en cuentas a la vista	-	-	1.251	5.364
Financiamientos de instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-	5.000	21.447
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)</b>				
Aceptaciones en circulación	1.208	5.185	1.016	4.360
<b>Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)</b>				
Gastos por pagar por financiamientos de instituciones financieras del exterior	-	-	5	20
<b>Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)</b>				
Cuentas por pagar	1.266	5.430	1.264	5.421
	<u>2.683</u>	<u>11.510</u>	<u>8.978</u>	<u>38.511</u>

Al 30 de junio de 2012 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$31.786.000, equivalentes a Bs 141.393.000 (US\$11.392.000, equivalentes a Bs 53.922.000 al 31 de diciembre de 2011), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$156.434.000 y US\$125.882.000, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera al 30 de junio de 2012 no incluye los saldos de las inversiones en TICC y Bonos PDVSA 2014, 2015 y 2016, con valor según libros de US\$13.201.000 e intereses por cobrar por US\$239.000 (US\$12.591.000 y US\$239.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011), debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco obtuvo ingresos por Bs 4.369.000 (Bs 2.116.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de divisas ante el BCV, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos (Nota 18). Igualmente, el Banco registró ingresos y gastos por Bs 661.000 y Bs 1.032.000 por ganancias y pérdidas en cambio, respectivamente (Bs 910.000 y Bs 1.978.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), los cuales se incluyen en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 18) y Otros gastos operativos, respectivamente.

Al 30 de junio de 2012 el Banco obtuvo ingresos por Bs 7.593.000, correspondientes a comisiones por la intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Bs 19.344.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 18.

#### 5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y a la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	30.000.000
Para negociar	-	209.734.325
Disponibles para la venta	3.472.428.956	1.983.082.917
Mantenidas hasta su vencimiento	1.304.522.360	698.086.963
Disponibilidad restringida	3.482.384	1.119.592
Inversiones en otros títulos valores	<u>1.361.381.664</u>	<u>696.512.000</u>
	<u>6.141.815.364</u>	<u>3.618.535.797</u>

**a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias al 31 de diciembre de 2011 comprenden lo siguiente:

(En bolívares)

Colocaciones en el BCV, con vencimiento en enero de 2012 y rendimiento anual del 6%	29.100.000
Operaciones de reporto en el BCV, con vencimiento en enero de 2012 y rendimiento anual del 6%	<u>900.000</u>
	<u>30.000.000</u>

Estas colocaciones se presentan a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.

**b) Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar al 31 de diciembre de 2011 comprenden lo siguiente:

(En bolívares)

**Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional**

Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 200.000.000, rendimientos anuales entre el 17,25% y 18%, y vencimientos entre diciembre de 2015 y febrero de 2017	<u>209.734.325(1)</u>
---	-----------------------

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco vendió Bonos de la Deuda Pública Nacional por Bs 311.000.000 (Bs 157.204.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), registrando ganancias y pérdidas producto de las ventas de Bs 53.000 y Bs 699.000, respectivamente, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 18) y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 6.000 y Bs 553.000, respectivamente, que se registran en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011). Asimismo, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, los otros gastos operativos incluyen Bs 132.000 por la valoración de mercado de Bonos de la Deuda Pública Nacional.

**c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2012</u>			
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.230.931.000, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18%, y vencimientos entre mayo de 2013 y enero de 2020	3.346.260.601	98.346.297	-	3.444.606.898 (1)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.741.800, rendimientos anuales entre el 5,25% y 9,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	28.734.096	-	(917.895)	27.816.201 (1)
<b>3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>				
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,125%, y vencimientos entre octubre de 2014 y 2016	3.840	862	-	4.702 (1)
<b>4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país</b>				
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	<u>1.155</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.155 (2)</u>
	<u>3.374.999.692</u>	<u>98.347.159</u>	<u>(917.895)</u>	<u>3.472.428.956</u>

	<u>31 de diciembre de 2011</u>			
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 1.900.931.000, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18%, y vencimientos entre mayo de 2013 y abril de 2018	1.898.183.726	59.628.806	-	1.957.812.532 (1)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.711.200, rendimientos anuales entre el 5,25% y 9,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	28.615.754	-	(3.350.794)	25.264.960 (1)
<b>3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>				
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,125%, y vencimientos entre octubre de 2014 y 2016	3.840	430	-	4.270 (1)
<b>4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país</b>				
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con un valor nominal de Bs 1 cada una	<u>1.155</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.155 (2)</u>
	<u>1.926.804.475</u>	<u>59.629.236</u>	<u>(3.350.794)</u>	<u>1.983.082.917</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presentan a su costo de adquisición, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<u>30 de junio de 2012</u>		<u>31 de diciembre de 2011</u>	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Entre seis meses y un año	1.569.041	1.907.523	-	-
Entre uno y cinco años	1.181.068.494	1.291.393.943	1.353.314.935	1.414.031.951
Entre cinco y diez años	2.192.361.002	2.179.126.335	573.488.385	569.049.811
Sin vencimiento	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>
	<u>3.374.999.692</u>	<u>3.472.428.956</u>	<u>1.926.804.475</u>	<u>1.983.082.917</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco vendió inversiones disponibles para la venta por Bs 434.339.000 (Bs 801.868.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011) y registró ganancias producto de dichas ventas por Bs 31.696.000, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos (Nota 18) (Bs 11.734.000 y gastos por Bs 60.000 que se presentan en el grupo Otros gastos operativos, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

A continuación se indica la composición de la cuenta Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

	30 de junio de 2012		
	Ganancia (pérdida) neta no realizada al 31 de diciembre de 2011	Ganancia neta realizada	Ganancia (pérdida) neta no realizada al 30 de junio de 2012
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
En moneda nacional	59.628.806	38.717.491	98.346.297
En moneda extranjera	(3.350.794)	2.432.899	(917.895)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país			
	<u>430</u>	<u>432</u>	<u>862</u>
	<u>56.278.442</u>	<u>41.150.822</u>	<u>97.429.264</u>

	31 de diciembre de 2011		
	Ganancia (pérdida) neta no realizada al 30 de junio de 2011	Ganancia neta realizada	Ganancia (pérdida) neta no realizada al 31 de diciembre de 2011
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
En moneda nacional	21.326.425	38.302.381	59.628.806
En moneda extranjera	(3.683.271)	332.477	(3.350.794)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país			
	<u>256</u>	<u>174</u>	<u>430</u>
	<u>17.643.410</u>	<u>38.635.032</u>	<u>56.278.442</u>

**d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**  
Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>		
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 879.412.000, rendimientos anuales entre el 10,65% y 18%, y vencimientos entre octubre de 2012 y abril de 2019	898.825.688	918.648.749 (2)
Bonos Agrícolas emitidos por el FONDEN, con valor nominal de Bs 300.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril de 2017	349.394.899	343.256.150 (2)
Bonos de la Deuda Pública Nacional Agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012	998.531	1.005.009 (2)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.000, rendimiento anual del 7,125%, y vencimiento en marzo de 2015	28.803.242	27.708.878 (2)
<b>3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>		
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual de 12,75% y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 4)	<u>26.500.000</u>	<u>25.042.500 (2)</u>
	<u>1.304.522.360</u>	<u>1.315.661.286</u>

	31 de diciembre de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	

<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>		
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 640.843.000, rendimientos anuales entre el 11,29% y 15%, y vencimientos entre marzo de 2012 y mayo de 2016	638.388.851	645.972.908 (2)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 3.500.000, rendimiento anual del 8,25% y vencimiento en febrero de 2012	3.466.685	3.466.685 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional Agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012	994.967	1.000.000 (2)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.000, rendimiento anual del 7,125%, y vencimiento en marzo de 2015	28.736.460	28.292.223 (2)
<b>3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>		
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 4)	<u>26.500.000</u>	<u>22.127.500 (2)</u>
	<u>698.086.963</u>	<u>700.859.316</u>

(1) Se presenta a su costo amortizado.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco registró ganancias y pérdidas, producto de la amortización de descuentos y primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs 1.181.000 y Bs 1.738.000, respectivamente (Bs 1.302.000 y Bs 135.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 18) y Otros gastos operativos, respectivamente.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	155.857.180	160.414.166	139.337.389	139.666.986
Entre seis meses y un año	37.749.129	39.249.233	155.631.843	157.644.531
Entre uno y diez años	1.110.916.051	1.115.997.887	376.617.731	381.420.298
Más de diez años	-	-	<u>26.500.000</u>	<u>22.127.501</u>
	<u>1.304.522.360</u>	<u>1.315.661.286</u>	<u>698.086.963</u>	<u>700.859.316</u>

**e) Inversiones de disponibilidad restringida**

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras</b>		
Fideicomiso mantenido en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Banaribe), con rendimiento anual del 14,10% (14,09% al 31 de diciembre de 2011) (Notas 1 y 23)	<u>3.482.384</u>	<u>1.119.592</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco efectuó ventas de inversiones en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en divisas por Bs 611.068.000 (Bs 611.569.000 al 31 de diciembre de 2011) registrando ganancias por Bs 8.050.000 (Bs 4.173.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011) producto de la intermediación para venta de títulos adquiridos por los clientes a través del SITME, los cuales de acuerdo con la normativa vigente deben ser ofrecidos en los mercados internacionales para atender los gastos en divisas para los cuales fueron solicitados, los mismos se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 18.

#### f) Inversiones en otros títulos valores

Las inversiones en otros títulos valores comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
<b>1) Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras</b>				
Certificado de Participación emitido por Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con valor nominal de Bs 463.312.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	463.312.000	463.312.000 (1)	463.312.000	463.312.000 (1)
<b>2) Otras obligaciones</b>				
Certificado de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, con valor nominal de Bs 347.529.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo de 2015, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	347.529.374	347.529.374 (1)	-	-
Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 317.340.000, interés anual del 4,66% y vencimiento en junio de 2020	317.340.290	317.340.290 (1)	-	-
Valores Hipotecarios Especiales emitidos por BANAVIH, con valor nominal de Bs 233.200.000, interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	233.200.000	233.200.000 (1)	233.200.000	233.200.000 (1)
	<u>1.361.381.664</u>	<u>1.361.381.664</u>	<u>696.512.000</u>	<u>696.512.000</u>

(1) No se dispone del valor razonable de mercado, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Circular N° SIB-GGR-GNP-32891 de fecha 14 de octubre de 2011, las instituciones bancarias que hayan adquirido certificados de participación emitidos por BANDES podrán canjearlos antes de su fecha de vencimiento, sólo con el BCV y para operaciones de liquidez y asistencia crediticia. En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones, Nota 1.

En junio de 2012 el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. emitió unos títulos valores denominados Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con vencimiento en junio de 2020 y rendimiento anual del 4,76%. La adjudicación de estos títulos ha sido de manera progresiva siendo la primera asignación de un 40% en junio de 2012, 30% en agosto de 2012 y 30% en noviembre de 2012. Estos títulos serán computados en la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2012, Nota 6.

En noviembre de 2011 el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) emitió unos títulos valores denominados Valores Hipotecarios Especiales con garantía de créditos hipotecarios a largo plazo, con vencimiento en noviembre de 2021 y rendimiento anual del 2%. Al 31 de diciembre de 2011 estos títulos fueron computados en la cartera hipotecaria de construcción, Nota 6.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 30 de junio de 2012 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y otras entidades oficiales, que representan el 99,94% de su cartera de inversiones en títulos valores (99,97% al 31 de diciembre de 2011).

## 6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	30 de junio de 2012				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	Litigio	Total
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	3.646.182.453	-	10.254.158	580.845	3.657.017.456
Agropecuaria	2.843.941.204	33.806.963	6.046.289	300.000	2.884.094.456
Construcción	1.886.899.476	3.729.229	10.733.212	-	1.901.361.917
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.598.590.736	3.356.532	16.288.587	46.939	1.618.282.794
Industria manufacturera	1.378.240.933	2.400.000	1.512.579	-	1.382.153.512
Tarjetas de créditos	1.400.253.770	-	5.481.742	-	1.405.735.512
Servicios comunales, sociales y personales	1.291.874.479	2.300.000	9.914.514	2.936.394	1.307.025.387
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	1.077.642.243	-	3.818.458	-	1.081.460.701
Explotación de minas e hidrocarburos	137.173.526	-	634.867	-	137.808.393
Adquisición de vehículos	101.478.507	-	1.844.297	103.061	103.425.865
Otros	2.384.683.880	-	523.852	1.451.746	2.386.659.478
	<u>17.746.961.207</u>	<u>45.592.724</u>	<u>67.052.555</u>	<u>5.418.985</u>	<u>17.865.025.471</u>
Provisión para contingencias	<u>(259.758.180)</u>	<u>(4.426.527)</u>	<u>(26.625.294)</u>	<u>(2.179.915)</u>	<u>(292.989.916)</u>
	<u>17.487.203.027</u>	<u>41.166.197</u>	<u>40.427.261</u>	<u>3.239.070</u>	<u>17.572.035.555</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Aval	6.954.175.615	-	-	-	6.954.175.615
Sin garantía	7.282.249.630	956.533	14.696.080	3.322.098	7.301.224.341
Hipotecaria					
Inmobiliaria	508.751.802	39.977.728	26.946.169	482.394	576.158.093
Mobiliaria	462.524.958	1.599.463	5.042	-	464.129.463
Documentos mercantiles	887.981.679	-	679.119	-	888.660.798
Fianza	631.812.966	659.000	1.242.785	160.354	633.875.105
Prenda sin desplazamiento	8.040.367	-	141.757	-	8.182.124
Prendaria	32.656.665	-	-	-	32.656.665
Otro tipo de garantía	978.767.525	2.400.000	23.341.603	1.454.139	1.005.963.267
	<u>17.746.961.207</u>	<u>45.592.724</u>	<u>67.052.555</u>	<u>5.418.985</u>	<u>17.865.025.471</u>

## 30 de junio de 2012

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	Litigio	Total
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta un mes	2.332.021.375	-	67.052.555	5.418.985	2.404.492.915
Entre un mes y dos meses	290.217.630	-	-	-	290.217.630
Entre dos meses y tres meses	398.648.085	-	-	-	398.648.085
Entre tres meses y seis meses	1.386.173.939	-	-	-	1.386.173.939
Entre seis meses y un año	4.098.700.984	-	-	-	4.098.700.984
Mayor a un año	<u>9.241.199.194</u>	<u>45.592.724</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.286.791.918</u>
	<u>17.746.961.207</u>	<u>45.592.724</u>	<u>67.052.555</u>	<u>5.418.985</u>	<u>17.865.025.471</u>

## 31 de diciembre de 2011

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	Litigio	Total
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	3.079.811.630	2.798.571	8.195.309	2.634.129	3.093.439.639
Agropecuaria	2.353.086.270	28.500.000	7.755.370	1.193.768	2.390.535.408
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.564.167.824	4.596.934	20.996.904	400.390	1.590.162.052
Construcción	2.811.624.164	4.517.500	2.386.008	228.183	2.818.755.855
Tarjetas de crédito	1.167.104.674	-	4.301.262	-	1.171.405.936
Industria manufacturera	1.151.027.879	3.000.000	126.689	-	1.154.154.568
Servicios comunales, sociales y personales	1.012.603.246	2.287.500	10.142.818	1.017.990	1.026.051.554
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	811.410.946	-	3.003.747	536.229	814.950.922
Explotación de minas e hidrocarburos	145.838.588	-	268.011	-	146.106.599
Adquisición de vehículos	95.037.660	-	3.318.683	326.321	98.682.664
Otros	<u>261.950.305</u>	<u>-</u>	<u>723.836</u>	<u>3.341.894</u>	<u>266.016.035</u>
	<u>14.453.663.186</u>	<u>45.700.505</u>	<u>61.218.637</u>	<u>9.678.904</u>	<u>14.570.261.232</u>
Provisión para contingencias	<u>(206.816.894)</u>	<u>(4.349.298)</u>	<u>(25.980.957)</u>	<u>(6.732.931)</u>	<u>(243.880.080)</u>
	<u>14.246.846.292</u>	<u>41.351.207</u>	<u>35.237.680</u>	<u>2.945.973</u>	<u>14.326.381.152</u>

## Por tipo de garantía

Sin garantía	5.999.287.465	30.096.934	11.737.162	2.283.628	6.043.405.189
Aval	6.612.459.523	-	-	-	6.612.459.523
Hipotecaria					
Inmobiliaria	204.478.712	12.603.571	32.208.783	4.699.149	253.990.215
Mobiliaria	418.984.564	-	69.474	-	419.054.038
Fianza	348.728.016	-	736.304	160.354	349.624.674
Documentos mercantiles	467.902.024	-	618.394	891.995	469.412.413
Prenda sin desplazamiento	4.763.875	-	150.000	-	4.913.875
Prendaria	42.991.456	-	-	-	42.991.456
Otro tipo de garantía	<u>354.067.551</u>	<u>3.000.000</u>	<u>15.698.520</u>	<u>1.643.778</u>	<u>374.409.849</u>
	<u>14.453.663.186</u>	<u>45.700.505</u>	<u>61.218.637</u>	<u>9.678.904</u>	<u>14.570.261.232</u>

## Por vencimiento

Hasta un mes	1.793.112.961	-	61.218.637	9.678.904	1.864.010.502
Entre un mes y dos meses	433.155.848	-	-	-	433.155.848
Entre dos meses y tres meses	382.946.913	-	-	-	382.946.913
Entre tres meses y seis meses	1.115.215.619	-	-	-	1.115.215.619
Entre seis meses y un año	3.225.751.399	-	-	-	3.225.751.399
Mayor a un año	<u>7.503.480.446</u>	<u>45.700.505</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.549.180.951</u>
	<u>14.453.663.186</u>	<u>45.700.505</u>	<u>61.218.637</u>	<u>9.678.904</u>	<u>14.570.261.232</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Plazo fijo	12.297.257.135	9.891.797.626
Créditos en cuotas	4.110.197.168	3.433.172.845
Créditos al consumo	1.418.415.193	1.171.405.934
Facturas y descuentos	15.636.612	20.559.301
Cartas de crédito	15.475.747	38.078.613
Arrendamiento financiero	7.990.595	15.095.904
Créditos en cuentas corrientes	<u>53.021</u>	<u>151.009</u>
	<u>17.865.025.471</u>	<u>14.570.261.232</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(292.989.916)</u>	<u>(243.880.080)</u>
	<u>17.572.035.555</u>	<u>14.326.381.152</u>

El Banco mantiene provisiones para la cartera de créditos conforme a los requerimientos establecidos por la SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para la cartera de créditos:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	243.880.080	200.486.516
<b>Más</b>		
Provisión del semestre	77.480.366	97.859.099
<b>Menos</b>		
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(24.743.216)	(51.078.364)
Reclasificación a provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 7)	<u>(3.627.314)</u>	<u>(3.387.171)</u>
Saldo al final del semestre	<u>292.989.916</u>	<u>243.880.080</u>

Al 30 de junio de 2012 los préstamos (vencidos o en litigio) sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 72.472.000 (Bs 70.898.000 al 31 de diciembre de 2011). Los rendimientos por cobrar por estos préstamos de Bs 9.412.000 se incluyen en el grupo Cuentas de orden, sin afectar los resultados del semestre finalizado el 30 de junio de 2012 (Bs 4.618.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011). Asimismo, los ingresos financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2012 incluyen Bs 6.591.000 (Bs 2.327.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en el grupo Cuentas de orden en semestres anteriores.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, se registraron como incobrables créditos por Bs 24.743.000 (Bs 51.078.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), con cargo a la provisión para cartera de créditos. Adicionalmente, el Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores, registrándose un ingreso por este concepto de Bs 14.305.000 (Bs 4.883.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), los cuales se incluyen en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

#### Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Al 30 de junio de 2012 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrario por Bs 2.884.094.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 350.393.000 (Nota 5), que representan el 26,22% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje		
			Mantenido	Requerido	
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.489.502.076	51,64	49	mínimo
	Inversión agroindustrial	650.099.038	22,54	10,5	máximo
	Comercialización	291.202.297	10,10	10,5	máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	66.636.985	2,31	21	máximo
	Inversión agroindustrial	275.982.919	9,57	4,5	máximo
	Comercialización	110.671.141	3,84	4,5	máximo
	Total cartera agrícola	<u>2.884.094.456</u>	<u>100,00</u>		

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrario por Bs 2.390.535.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 995.000 (Nota 5), que representan el 27,38% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje		
			Mantenido	Requerido	
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.195.869.807	50,03	49,0	mínimo
	Inversión agroindustrial	519.892.876	21,75	10,5	máximo
	Comercialización	266.962.088	11,17	10,5	máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	44.955.435	1,88	21,0	máximo
	Inversión agroindustrial	239.627.357	10,02	4,5	máximo
	Comercialización	123.227.845	5,15	4,5	máximo
	Total cartera agrícola	<u>2.390.535.408</u>	<u>100,0</u>		

Al 30 de junio de 2012 el Banco mantiene Bs 368.910.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 11,41% del total de la cartera de créditos agrícolas (Bs 735.301.000, que representan un 33% del total de la cartera de créditos agrícolas, al 31 de diciembre de 2011).

De igual forma, al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos está conformada por 1.228 deudores (1.173 deudores al 31 de diciembre de 2011), de los cuales 72% corresponden a personas naturales (77% al 31 de diciembre de 2011). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, fueron otorgados 855 créditos (849 créditos en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

#### Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Al 30 de junio de 2012 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 764.436.000, que representan el 5,25% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (Bs 634.360.000, que representan el 5,25% de su cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2011, al 31 de diciembre de 2011). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, la cartera de créditos está conformada por 4.814 deudores y fueron otorgados 1.717 créditos (4.727 deudores y 2.212 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

#### Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos hipotecaria del Banco alcanzó Bs 1.101.867.000, lo que equivale al 7,56% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (Bs 1.253.021.000, equivalente a 12,40% del total de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2011). Al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 4.317 deudores y fueron otorgados 759 créditos en el semestre (3.192 deudores y fueron otorgados 968 créditos al 31 de diciembre de 2011).

#### Ley Orgánica de Turismo

Al 30 de junio de 2012 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 293.528.000, que representan el 2,38% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011, y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 28.079.000 (Nota 21), distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	4.129.214	0,03	0,60
B	Mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.	34.132.062	0,28	0,52
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	<u>255.266.397</u>	<u>2,07</u>	<u>0,38</u>
		<u>293.527.673</u>	<u>2,38</u>	<u>1,50</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 265.405.000, que representan el 3,03% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	398.320	-	1,20
B	Mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.	25.714.684	0,29	1,05
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	<u>239.291.396</u>	<u>2,74</u>	<u>0,75</u>
		<u>265.404.400</u>	<u>3,03</u>	<u>3,00</u>

Al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos al sector turismo está conformada por 23 deudores y fueron otorgados 33 créditos en el semestre (19 deudores y 35 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

#### Créditos al Sector Manufactura

Al 30 de junio de 2012 el Banco ha otorgado créditos al sector manufactura por Bs 1.382.154.000, que representan el 9,49% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (Bs 1.154.155.000, que representan el 11,43% del saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2011). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, la cartera de créditos está conformada por 450 deudores y fueron otorgados 489 créditos (333 deudores y 419 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

#### 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	20.000
Para negociar	-	7.969.707
Disponibles para la venta	85.700.104	36.266.824
Mantenidas hasta su vencimiento	24.158.266	11.906.966
Disponibilidad restringida	-	12.678
En otros títulos valores	<u>1.776.955</u>	<u>277.901</u>
	<u>111.635.325</u>	<u>56.454.076</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Créditos vigentes	192.819.891	150.300.065
Créditos reestructurados	300.272	182.841
Créditos vencidos	2.396.795	1.866.940
Créditos en litigio	<u>553.677</u>	<u>112.136</u>
	<u>196.070.635</u>	<u>152.461.982</u>
<b>Comisiones por cobrar</b>		
Por fideicomiso	<u>1.418.726</u>	<u>792.988</u>
	309.124.686	209.709.046
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(9.673.899)</u>	<u>(6.806.622)</u>
	<u>299.450.787</u>	<u>202.902.424</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para los intereses y comisiones por cobrar:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	6.806.622	3.968.855
<b>Más</b>		
Reclasificación de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	3.627.314	3.387.171
<b>Menos</b>		
Débitos por partidas irrecuperables	<u>(760.037)</u>	<u>(549.404)</u>
Saldo al final del semestre	<u>9.673.899</u>	<u>6.806.622</u>

## 8. Bienes Realizables

Los bienes realizables comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago		
Inmuebles recibidos en pago	8.871.702	8.871.702
Muebles y equipos recibidos en pago	<u>120.575</u> 8.992.277	<u>119.299</u> 8.991.001
Apartado para bienes realizables	<u>(1.821.973)</u> <u>7.170.304</u>	<u>(333.336)</u> <u>8.657.665</u>

En diciembre de 2011 el Banco recibió locales comerciales por Bs 7.872.000 en dación de pago por obligaciones por créditos vencidos en semestres anteriores, Nota 6.

Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el apartado para bienes realizables generó un gasto de Bs 1.508.000 y Bs 167.000, respectivamente.

## 9. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012			31 de diciembre de 2011		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Edificaciones e instalaciones	187.570.365	(27.020.825)	160.549.540	171.549.336	(21.734.351)	149.814.985
Mobiliario y equipos	242.152.952	(86.527.169)	155.625.783	214.617.377	(63.869.145)	150.748.232
Equipos de transporte	<u>2.150.108</u>	<u>(991.518)</u>	<u>1.158.590</u>	<u>1.322.529</u>	<u>(823.604)</u>	<u>498.925</u>
	431.873.425	(114.539.512)	317.333.913	387.489.242	(86.427.100)	301.062.142
Terrenos	1.120.120	-	1.120.120	1.120.120	-	1.120.120
Obras en ejecución	<u>15.793.852</u>	<u>-</u>	<u>15.793.852</u>	<u>12.796.406</u>	<u>-</u>	<u>12.796.406</u>
	<u>448.787.397</u>	<u>(114.539.512)</u>	<u>334.247.885</u>	<u>401.405.768</u>	<u>(86.427.100)</u>	<u>314.978.668</u>

Las obras en ejecución corresponden principalmente a remodelaciones que se están efectuando en la sede principal del Banco y en algunas de sus agencias. En el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, se capitalizaron en la cuenta Edificaciones e instalaciones Bs 19.973.000 (Bs 23.134.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco efectuó una inversión de Bs 17.095.000 y Bs 68.611.000, respectivamente, como resultado del proyecto de ampliación y mejoras de la plataforma tecnológica del Banco y se incluye en la cuenta Mobiliario y equipos.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 32.217.000 (Bs 22.453.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 19.

A continuación se indican las vidas útiles originales de los bienes de uso, por tipo de bien:

Descripción	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4

## 10. Otros Activos

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Valor de origen de licencias compradas, netas de amortización acumulada por Bs 14.910.000 (Bs 13.962.000 al 31 de diciembre de 2011)	24.771.822	25.277.206
Software, neto de amortización acumulada por unos Bs 2.179.000 (Bs 1.400.000 al 31 de diciembre de 2011)	5.953.958	3.599.359
Mejoras a propiedades alquiladas, netas de amortización acumulada por Bs 14.606.000 (Bs 16.669.000 al 31 de diciembre de 2011)	3.648.249	6.377.181
Gastos por proyecto de incorporación del Chip, netos de amortización por Bs 532.000 (Bs 5.654.000 al 31 de diciembre de 2011)	1.596.000	1.773.333
Gastos por reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 2.469.000 (Bs 2.179.000 al 31 de diciembre de 2011)	670.290	960.796
Otros gastos diferidos de amortización acumulada Bs 2.714.000 (Bs 1.961.000 al 31 de diciembre de 2011)	<u>3.300.195</u>	<u>4.053.440</u>
	39.940.514	42.041.315
<b>Otros</b>		
Anticipo a proveedores	30.160.436	9.887.617
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	15.788.014	15.788.014
Compensación Suiche 7B	8.216.157	6.578.403
Seguros pagados por anticipado	6.194.279	3.005.888
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica pagado por anticipado	4.792.713	10.237.578
Cuentas por cobrar al seguro	3.479.908	2.322.456
Compensación - tarjetas de crédito	3.340.425	7.334.118
Depósitos en garantía	2.900.848	2.928.881
Existencia de papelería y efectos varios	2.112.427	2.753.660
Comisión stand by pagada por anticipado	929.502	232.006
Impuestos pagados por anticipado	842.508	572.915
Honorarios pagados por anticipado	610.949	261.660
Alquileres pagados por anticipado	549.810	47.309
Bienes diversos	174.488	174.488
Partidas por aplicar	94.723	34.920
Varias	<u>3.448.303</u>	<u>3.239.887</u>
	123.576.004	107.441.115
Provisión para otros activos	<u>(1.708.379)</u>	<u>(1.703.910)</u>
	<u>121.867.625</u>	<u>105.737.205</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco registró gastos de amortización de otros activos por Bs 10.169.000 (Bs 17.980.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 19.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la compensación de tarjetas de crédito incluye saldos a favor del Banco por operaciones con las franquicias VISA y MasterCard.

Al 30 de junio de 2012 los anticipos a proveedores incluyen Bs 14.986.000, correspondientes a un anticipo del valor de compra de un local comercial destinado a la red de agencias del Banco y a desembolsos efectuados para el proyecto de mejoras en la sede principal y agencias (desarrollo de proyectos tecnológicos al 31 de diciembre de 2011).

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de reconversión monetaria asciende a Bs 3.140.000 y sus plazos de amortización se detallan a continuación:

Concepto	Monto de la erogación en bolívares	Plazo de amortización (Años)
Software	1.732.412	5
Seguridad	1.407.182	6

El gasto de amortización de los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 incluye Bs 291.000, correspondientes a la amortización de estos conceptos.

Los gastos amortizables al 30 de junio de 2012, provenientes del proceso de incorporación del Chip, ascienden a Bs 2.128.000 (Bs 7.427.000 al 31 de diciembre de 2011) y su plazo de amortización es de 6 años. El gasto de amortización del semestre finalizado el 30 de junio de 2012 incluye Bs 177.000 (Bs 4.903.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), correspondientes a la amortización por estos conceptos.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2012 (En bolívares)	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)
Saldo al inicio del semestre	1.703.910	3.679.991
<b>Más</b>		
Provisión del semestre	4.000.000	2.600.000
<b>Menos</b>		
Débitos por partidas irre recuperables	(3.995.531)	(4.576.081)
Saldo al final del semestre	<u>1.708.379</u>	<u>1.703.910</u>

## 11. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012 (En bolívares)	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	6.470.408.072	5.464.632.175
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 1% y 3%	<u>6.953.880.427</u>	<u>5.371.049.281</u>
	<u>13.424.288.499</u>	<u>10.835.681.456</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b>		
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 1% y 12% (0,50% y 6% al 31 de diciembre de 2011)	8.561.656.273	7.210.572.142
Cheques de gerencia vendidos	260.787.915	213.294.848
Depósitos en garantía por cartas de crédito	19.865.970	43.297.329
Obligaciones con el fideicomiso (Nota 21)	11.190.605	16.115.992
Cobranzas por reembolsar	8.159	235.552
Otras, incluye US\$209.000 (US\$442.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	<u>26.936.281</u>	<u>26.191.994</u>
	<u>8.880.445.203</u>	<u>7.509.707.857</u>
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>3.064.316.675</u>	<u>2.641.725.005</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	454.491.705	1.678.764
De 31 a 60 días	152.345	6.837.787
De 61 a 90 días	131.050	12.300
De 91 a 180 días	10.171	129.000
De 181 a 360 días	-	10.171
	<u>454.785.271</u>	<u>8.668.022</u>
<b>Derechos y participaciones sobre títulos valores</b>		
Derechos y participaciones sobre títulos o valores cedidos al público, con interés anual del 14,5% y vencimiento en julio 2012 (en enero de 2012, al 31 de diciembre de 2011)	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>
	<u>25.823.935.648</u>	<u>20.995.882.340</u>

Los depósitos de entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012 (En bolívares)	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 3% y 9% (5% y 6% al 31 de diciembre de 2011)	560.905.841	256.585.220
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%	448.315.333	-
Depósitos en cuentas corrientes	333.796.449	285.921.153
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>247.314</u>	<u>4.958.327</u>
	<u>1.343.264.937</u>	<u>547.464.700</u>

## 12. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las obligaciones con el BANAVIH comprenden depósitos a la vista por Bs 687.

## 13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012 (En bolívares)	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista	<u>5.287.095</u>	<u>2.286.917</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año (Nota 4)</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$1.251.000	-	5.364.111
Préstamo otorgado por Bancaribe Curacao Bank, N.V., US\$5.000.000, con interés anual del 3,04 % y vencimiento en enero de 2012	-	<u>21.446.500</u>
	-	<u>26.810.611</u>
	<u>5.287.095</u>	<u>29.097.528</u>

## 14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas, sobre las cuales el Banco cobra una comisión entre el 0,5% y 1,25%, Notas 4 y 22.

## 15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012 (En bolívares)	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Obligaciones a la vista	13.314.814	11.230.296
Depósitos a plazo	2.431.623	75.264
Derechos y participaciones sobre títulos valores	<u>161</u>	<u>161</u>
	<u>15.746.598</u>	<u>11.305.721</u>
<b>Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior, equivalente a US\$4.600 (Nota 4)	-	<u>19.925</u>
	<u>15.746.598</u>	<u>11.325.646</u>

## 16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Ingresos financieros diferidos (Nota 2-i)	135.861.479	98.931.711
Provisión para impuestos (Nota 17)	114.115.509	46.023.616
Partidas por aplicar	41.757.553	26.216.348
Retenciones por pagar	37.929.591	26.564.872
Provisión para indemnizaciones laborales (Nota 2-h)	36.133.242	28.347.340
Provisión retroactividad de prestaciones sociales según la LOTTT (Nota 1)	30.132.190	-
Provisiones para contingencias y otros (Nota 27)	27.032.464	35.260.479
Provisión para gastos administrativos	21.765.573	26.606.968
Cuentas por pagar en moneda nacional	21.345.606	33.398.988
Provisión para otros pasivos laborales	15.663.402	7.669.266
Utilidades por pagar	13.408.243	-
Provisión para la prevención integral contra la legitimación de capitales (LOSEP) (Nota 1)	9.442.244	9.542.599
Provisión para aporte Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1)	7.876.997	11.999.569
Provisión para Fondo Nacional Ley del Deporte (Nota 1)	6.293.000	4.285.774
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalente a US\$1.264.000 (US\$1.184.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	5.429.579	5.421.451
Provisiones para créditos contingentes (Nota 21)	1.530.400	1.530.400
Dividendos por pagar (Nota 23)	1.415.479	1.052.010
	<u>527.132.551</u>	<u>362.851.391</u>

En junio de 2012 el Banco registró provisión por Bs 30.132.000 por concepto de la retroactividad de las prestaciones sociales establecida en la LOTTT.

Las partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito, que fueron regularizadas en su mayoría los primeros días de julio de 2012 (los primeros días de enero de 2012, al 31 de diciembre de 2011).

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros; las mismas fueron enteradas los primeros días de julio de 2012 (los primeros días de enero de 2012 para las retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2011).

Los dividendos por pagar corresponden a dividendos decretados y no reclamados por los accionistas.

El 31 de enero de 2012 el Banco pagó el Aporte Social correspondiente a los consejos comunales por Bs 27.147.000, provisionados en enero de 2012 con base en lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley, Notas 1 y 20.

## 17. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco ha estimado un enriquecimiento neto gravable de Bs 352.353.000 (Bs 338.033.000 en el año finalizado el 31 de diciembre de 2011). Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan los intereses no gravables devengados por títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, el efecto neto del reajuste regular por exposición a la inflación, y las provisiones y apartados que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos posteriores.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto de impuesto basado en la utilidad financiera y el gasto según la ganancia fiscal:

Tarifa de impuesto según Ley	34%	34%
	Semestre finalizado el 30 de junio de 2012	Año finalizado el 31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	254.716.213	328.020.866
Diferencia entre el gasto del impuesto contable y el gasto de impuesto fiscal		
Efecto del reajuste regular por inflación	(49.143.551)	(122.189.228)
Intereses, primas y descuentos sobre inversiones no gravables	(109.259.597)	(124.485.693)
Provisiones no deducibles		
Cartera de créditos, neta	17.672.254	25.073.613
Otras provisiones y acumulaciones, netas	(4.344.260)	(13.149.945)
Gastos acumulados y contribuciones por pagar	4.127.070	14.270.678
Otras	<u>6.031.871</u>	<u>9.459.709</u>
Gasto de impuesto	119.800.000	117.000.000
Impuesto diferido	-	-
Apartado de impuesto	<u>119.800.000</u>	<u>117.000.000</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la provisión para impuestos se presenta neta de la porción estimada de impuesto sobre la renta pagada durante los respectivos semestres.

### b) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido está conformado principalmente por los siguientes efectos de diferencias temporales de impuesto:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Provisión para cartera de créditos de alto riesgo e irrecuperables	4.997.911	2.808.381
Otros activos	243.632	202.254
Acumulaciones y otros pasivos	10.887.018	9.219.533
Diferencia entre la base fiscal y la base contable de bienes de uso y gastos diferidos	<u>3.992.873</u>	<u>2.676.530</u>
Total activo	<u>20.121.434</u>	<u>14.906.698</u>

## 18. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios financieros	75.147.207	71.020.374
Ganancia por venta y valoración de inversiones en títulos valores (Nota 5)	40.980.079	17.346.574
Comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Nota 4)	7.592.811	19.343.765
Comisiones por fideicomisos (Nota 21)	4.805.723	3.976.557
Comisión por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas con el BCV (Nota 4)	4.369.304	2.116.264
Otros ingresos por diferenciales cambiaros (Nota 4)	<u>661.141</u>	<u>910.065</u>
	<u>133.556.265</u>	<u>114.713.599</u>

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los conceptos incluidos en las comisiones por servicios financieros corresponden principalmente a ingresos por redes electrónicas de tarjeta de crédito, comisiones por mantenimiento de cuentas y por transferencias.

## 19. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	32.217.027	22.453.135
Impuestos y contribuciones	31.645.612	25.595.585
Servicios de transporte y custodia de valores	22.386.784	18.421.778
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	21.250.925	27.378.413
Servicios de asesorías y auditoría externa	20.020.475	14.452.842
Mantenimiento de software	14.478.876	12.786.869
Propaganda y publicidad	14.302.107	12.175.867
Otros servicios externos contratados	14.177.763	14.269.880
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	12.477.899	9.864.675
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas crédito	10.834.341	10.181.030
Servicio de interconexión de redes bancarias	10.551.169	9.693.967
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	10.168.817	17.979.696
Alquiler de bienes	6.232.393	5.541.482
Papelaría, materiales, útiles de aseo y estampillas	4.720.747	5.418.832
Gastos legales y pólizas de seguro	2.228.072	2.638.766
Otros	3.092.499	3.139.617
	<u>230.785.506</u>	<u>211.992.434</u>

El gasto por mantenimiento y reparaciones de bienes de uso está representado principalmente por gastos relacionados con remodelaciones del edificio sede y agencias.

Los otros servicios externos contratados corresponden principalmente a los gastos de compensación, servicios de impresión y servicios de limpieza.

## 20. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Provisión para aporte social (Nota 16)	27.147.338	-
Provisión para aporte Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1)	7.877.000	7.199.569
Provisión para otros activos	4.000.000	2.600.000
Provisión para LOSEP (Nota 1)	7.523.000	5.400.769
Provisión para aporte Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	6.293.000	4.285.774
Servicio de mensajes de texto a clientes	2.567.935	2.667.077
Emisión de chequeras	2.499.039	1.929.730
Mantenimiento de cajeros automáticos	1.025.421	1.072.853
Provisión para otras contingencias	-	4.472.000
Otros	1.822.431	1.609.555
	<u>60.755.164</u>	<u>31.237.327</u>

## 21. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
		(En bolívares)
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		
Garantías otorgadas (Nota 22)	105.738.814	109.928.329
Cartas de crédito (Nota 22)		
Emitidas no utilizadas	156.961.361	121.946.856
Confirmadas no negociadas	-	519.820
Créditos protocolizados al sector turismo (Nota 6)	28.079.610	34.302.422
Inversiones en títulos valores afectas a reporto	-	900.000
	<u>290.779.785</u>	<u>267.597.427</u>

30 de junio de 2012      31 de diciembre de 2011  
(En bolívares)

Activos de los fideicomisos	<u>723.176.001</u>	<u>749.034.377</u>
Otros encargos de confianza	<u>301.334.150</u>	<u>302.282.786</u>

### Otras cuentas de orden deudoras

Garantías recibidas, incluyen Bs 244.806.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 244.570.000 al 31 de diciembre de 2011)	19.419.190.606	16.162.881.388
Líneas de crédito otorgadas, pendientes de utilización	8.370.997.116	5.933.215.049
Garantías recibidas pendientes por liberación, incluye Bs 54.477.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 94.197.000 al 31 de diciembre de 2011)	1.246.737.244	1.285.504.860
Cobranzas	19.576.176	7.740.046
Custodias recibidas	28.904.871	27.754.494
Caja de seguridad	141	141

### Otras cuentas de registro

Custodia en el BCV de títulos desmaterializados	6.501.251.888	4.194.236.904
Custodia de bonos en instituciones financieras del exterior	21.451.218	21.451.218
Operaciones de divisas autorizadas por CADIVI a clientes	520.112.801	785.763.309
Créditos hipotecarios pendientes por liquidar (Nota 6)	220.243.186	253.498.937
Débitos por cuentas incobrables	229.890.368	211.695.606
Garantía para operaciones con tarjetas de crédito (Nota 22)	38.818.712	38.818.712
Rendimientos por cobrar	28.740.543	25.267.441
Documentos y valores de la entidad	718.894	718.894
Otras	35.601.003	35.674.435
	<u>36.682.234.767</u>	<u>28.984.221.434</u>
	<u>37.997.524.703</u>	<u>30.303.136.024</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene provisiones específicas y genéricas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 230.000 y Bs 1.300.000, respectivamente, Nota 16.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

30 de junio de 2012      31 de diciembre de 2011  
(En bolívares)

### Activo

Disponibilidades	11.190.605	16.115.992
Inversiones en títulos valores	643.871.623	661.907.710
Cartera de créditos		
Préstamos a beneficiarios	60.526.602	64.615.034
Intereses y comisiones por cobrar	7.585.200	6.393.670
Bienes recibidos para su administración	1.971	1.971
Total activo	<u>723.176.001</u>	<u>749.034.377</u>

### Pasivo y Patrimonio

<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar	4.005.641	927.384
Otros pasivos	191	170
Total pasivo	<u>4.005.832</u>	<u>927.554</u>

### Patrimonio

Capital asignado a los fideicomitentes	688.457.852	712.994.072
Reserva de emergencia	380.975	361.879
Ajustes al patrimonio	6.706.931	6.706.931
Resultados acumulados	23.624.411	28.043.941
Total patrimonio	<u>719.170.169</u>	<u>748.106.823</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>723.176.001</u>	<u>749.034.377</u>

Las cuentas del capital asignado del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Fideicomiso de</b>		
Administración	557.877.168	593.853.223
Inversión	127.770.332	117.114.964
Garantía	<u>2.810.352</u>	<u>2.025.885</u>
	<u>688.457.852</u>	<u>712.994.072</u>

Al 30 de junio de 2012 los saldos del capital asignado de los fideicomisos incluyen Bs 390.282.000 (Bs 410.466.000 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales; de dicho monto, Bs 387.587.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 408.251.000 al 31 de diciembre de 2011).

La cuenta Disponibilidades corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco por Bs 11.191.000 (Bs 16.116.000 al 31 de diciembre de 2011). Dicha cuenta devengó un interés anual del 5% durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

Las inversiones en títulos valores incluidos en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>		
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 10,67% y 18%, valor nominal de Bs 280.433.000, y vencimientos entre agosto de 2012 y 2018	283.035.155	297.380.444 (1)
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 1,96% y 2,85%, valor nominal de Bs 61.000.000, y vencimientos entre julio y octubre de 2012	60.665.195	60.599.454 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,125%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	<u>13.554.303</u>	<u>13.039.472 (1)</u>
	<u>357.254.653</u>	<u>371.019.370</u>
<b>2) Colocaciones en instituciones financieras del país, con vencimiento en julio de 2012</b>		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 4% y 6%	139.805.366	139.805.366 (2)
Banesco C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 2% y 3%	79.811.604	79.811.604 (2)
Mercantil, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 4,5% y 5%	22.000.000	22.000.000 (2)
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 6%	20.000.000	20.000.000 (2)
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 5,5%	10.000.000	10.000.000 (2)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con rendimiento anual del 14,5%	5.000.000	5.000.000 (2)
Bancrecer, S.A., con rendimiento anual del 6,5%	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000 (2)</u>
	<u>281.616.970</u>	<u>281.616.970</u>
<b>3) Inversiones en otros títulos valores</b>		
Obligaciones al portador		
Toyota Services de Venezuela C.A., obligación con interés anual del 13,08%, valor nominal de Bs 5.000.000 y vencimiento en agosto de 2012	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000 (3)</u>
	<u>643.871.623</u>	<u>657.636.340</u>

31 de diciembre de 2010	
Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)	

<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>		
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 11,29% y 18%, valor nominal de Bs 273.500.000, y vencimientos entre marzo de 2012 y marzo de 2017	272.862.056	280.227.287 (1)
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 1,30% y 5,18%, valor nominal de Bs 143.000.000, y vencimientos entre enero y abril de 2012	142.622.939	142.848.024 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	<u>13.523.045</u>	<u>13.313.987 (1)</u>
	<u>429.008.040</u>	<u>436.389.298</u>
<b>2) Colocaciones en instituciones financieras del país, con vencimiento en marzo de 2012</b>		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 3%	129.578.480	129.578.480 (2)
Banesco C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2%	76.221.190	76.221.190 (2)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con rendimiento anual del 14,5%	5.000.000	5.000.000 (2)
Bancrecer, S.A., con rendimiento anual del 8%	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000 (2)</u>
	<u>215.799.670</u>	<u>215.799.670</u>
<b>3) Inversiones en otros títulos valores</b>		
Obligaciones al portador		
Toyota Services de Venezuela C.A., obligación con intereses anuales entre el 12,24% y 13,08%, valor nominal de Bs 15.000.000, y vencimientos entre junio y agosto de 2012	15.000.000	15.000.000 (3)
Corporación Andina de Fomento (CAF), obligación con interés anual del 10,11%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en febrero de 2012	2.000.000	2.000.000 (3)
Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A, obligaciones con interés anual del 16,58%, valor nominal de Bs 100.000 y vencimiento en febrero de 2012	<u>100.000</u>	<u>100.000 (3)</u>
	<u>17.100.000</u>	<u>17.100.000</u>
	<u>661.907.710</u>	<u>669.288.968</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

(3) Se presenta a su costo amortizado.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	382.247.193	383.152.810	406.418.816	406.809.995
Entre seis meses y un año	3.952.635	4.140.000	39.907.671	40.798.879
Entre uno y cinco años	211.804.089	222.929.771	195.564.173	201.411.084
Más de cinco años	<u>45.867.706</u>	<u>47.413.759</u>	<u>20.017.050</u>	<u>20.269.010</u>
	<u>643.871.623</u>	<u>657.636.340</u>	<u>661.907.710</u>	<u>669.288.968</u>

Al 30 de junio de 2012 la cuenta Préstamos a beneficiarios incluye préstamos otorgados a trabajadores con garantías de sus indemnizaciones laborales por Bs 7.422.000 (Bs 5.577.000 al 31 de diciembre de 2011) y anticipos otorgados sobre los saldos de dichas indemnizaciones, que se encuentran depositados en fideicomiso, y están relacionados con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses. Dichos préstamos incluyen Bs 228.000 (Bs 240.000 al 31 de diciembre de 2011), que corresponden a anticipos o préstamos otorgados a los trabajadores del Banco sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales.

Asimismo, al 30 de junio de 2012 los préstamos a beneficiarios incluyen Bs 52.256.000 (Bs 58.358.000 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes al fideicomiso de administración de un organismo público, cuya finalidad es ofrecer algunos beneficios de financiamiento a sus empleados.

Al 30 de junio de 2012 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de los trabajadores del Banco por Bs 23.135.000 (Bs 25.064.000 al 31 de diciembre de 2011).

La comisión pagada por el Fideicomiso al Banco en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 alcanzó Bs 4.806.000 (Bs 3.977.000 al 31 de diciembre de 2011).

## 22. Instrumentos Financieros con Riesgo fuera del Balance General

### Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo Cuentas de orden, Nota 21.

#### 1) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos entre 1 y 20 años y devengan una comisión trimestral hasta de 3% en el caso de garantías denominadas en bolívares y hasta de 2,50% anual en el caso de garantías denominadas en moneda extranjera, sobre el valor de dichas garantías. Estas comisiones se registran durante la vigencia de la garantía. Las garantías otorgadas por el Banco al 30 de junio de 2012 ascienden a Bs 62.081.000 y US\$10.178.000 (Bs 74.864.000 y US\$8.175.000 al 31 de diciembre de 2011), Nota 21.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association y MasterCard International para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard. Asimismo, dicho contrato establece la obligación del Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas de crédito VISA y MasterCard cartas de crédito "stand by" por US\$3.769.000 y US\$5.000.000, equivalentes a Bs 16.168.000 y Bs 21.446.000, respectivamente. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, existe una garantía adicional para las operaciones a favor de Visa International Services Association por Bs 1.205.000, en cartas de créditos "stand by", registrados en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 21.

#### 2) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores de 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión por la apertura de las cartas de crédito del 0,50% sobre el monto de la misma. Las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares al 30 de junio de 2012 ascienden a Bs 156.961.000 (Bs 122.467.000 al 31 de diciembre de 2011), Nota 21.

### 3) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs 2.250.788.000 al 30 de junio de 2012 (Bs 1.402.958.000 al 31 de diciembre de 2011). Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el BCV. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

## 23. Patrimonio

### a) Capital social y capital autorizado

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs 170.000.000, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el capital social pagado del Banco es de Bs 223.256.250, representado por 446.512.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 0,5 cada una, totalmente suscritas y pagadas, conformado de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Redken Investment Corporation	209.864.245	47,00
Interandina de Fomento, S.A.	162.362.488	36,36
Otros	<u>74.285.767</u>	<u>16,64</u>
	<u>446.512.500</u>	<u>100,00</u>

El 25 de septiembre de 2001 la SUDEBAN mediante la Resolución N° SBJF-CJ-AE-7081 otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada del 29 de mayo de 2012, se aprobó el retiro de la Oferta Pública de las acciones representativas del capital social del Banco.

### b) Resultados, reservas de capital y dividendos

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Oficio de la SUDEBAN N° GGIBPV-G1BPV3-34843 del 25 de octubre de 2011, en noviembre de 2011 el Banco efectuó los registros contables requeridos para la presentación del fondo social del semestre que finalizó el 30 de junio de 2011 por Bs 1.116.000 en el patrimonio, con débito a la cuenta Superávit por aplicar y crédito a la cuenta Reservas de capital. Adicionalmente, constituyó un fideicomiso con el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) por el monto antes indicado, Nota 5-e.

La creación de este fondo social correspondiente a los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se efectuó con débito a la cuenta Superávit por aplicar y con crédito a la cuenta Reservas de capital, ambas en el patrimonio por Bs 1.116.000.

De acuerdo con las Normas de la SUDEBAN los montos incluidos en la cuenta Superávit restringido sólo pueden ser utilizados para aumentar el capital social. Al 30 de junio de 2012 el superávit restringido está compuesto por Bs 1.432.807.000, correspondientes a reclasificaciones del 50% de los resultados netos (Bs 1.119.253.000 al 31 de diciembre de 2011).

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2012</u>		Fecha decreto	Fecha de pago según
	Superávit restringido	Superávit por aplicar		Asamblea General Ordinaria de Accionistas
	(En bolívares)			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.119.253.334	247.751.911	15/03/2012	03/04/2012
Dividendos en efectivo	-	(245.581.875)		
Resultado neto	-	628.224.155		
Reserva para fondo social	-	(1.116.281)		
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>313.553.937</u>	<u>(313.553.937)</u>		
Saldo al final del semestre	<u>1.432.807.271</u>	<u>315.723.973</u>		

  

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		Fecha decreto	Fecha de pago según
	Superávit restringido	Superávit por aplicar		Asamblea General Ordinaria de Accionistas
	(En bolívares)			
Saldo al 30 de junio de 2011	872.052.300	162.411.658	08/09/2011	26/09/2011
Dividendos en efectivo	-	(160.744.500)		
Resultado neto	-	495.946.763		
Reserva para fondo social	-	(2.232.563)		
Reserva legal	-	(428.413)		
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>247.201.034</u>	<u>(247.201.034)</u>		
Saldo al final del semestre	<u>1.119.253.334</u>	<u>247.751.911</u>		

La cuenta Ajustes al patrimonio incluye ganancias correspondientes al efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4). Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene registrado en la cuenta Ajustes al patrimonio, ganancias cambiarias por Bs 30.569.000.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada del 15 de marzo de 2012, se aprobó un dividendo en efectivo por Bs 245.582.000, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2011.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada del 8 de septiembre de 2011, se aprobó un dividendo en efectivo por Bs 160.745.000, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2011.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la reserva legal asciende a Bs 223.256.000.

#### c) Índices de capital de riesgo

Al 30 de junio de 2012 los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	14,49
Índice de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia)	8	9,57

En julio de 2009 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 305.09, mediante la cual se incorporan cambios en los criterios de ponderación con base en riesgos en la determinación de la relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes.

La mencionada Resolución mantiene que los índices mínimos de Adecuación Patrimonial Total y de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia) serán del 12% y 8%, respectivamente.

#### 24. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas y Accionistas

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

#### Balance General

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes	735.856	758.753
Certificados de depósitos a la vista	1.564.140	1.532.642
Intereses y comisiones por pagar	1.845	1.277
Acumulaciones y otros pasivos		
Dividendos por pagar (Nota 16)	<u>1.415.479</u>	<u>1.052.010</u>
	<u>3.717.320</u>	<u>3.344.682</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Encargos de confianza		
Valores y bienes recibidos en administración	<u>21.062.483</u>	<u>21.062.483</u>

#### a) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2012 Inversiones Aubragón, C.A., Inversora Exterior I, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen depósitos en cuentas corrientes por Bs 327.000, Bs 32.000 y Bs 377.000, respectivamente (Bs 342.000, Bs 32.000 y Bs 385.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen certificados de depósitos a la vista por Bs 300.000 y Bs 1.264.000, respectivamente (Bs 300.000 y Bs 1.233.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011), con interés anual del 5%, que causaron gastos de interés por Bs 39.000 y se presenta en el grupo Gastos financieros (5%, que causaron gastos de interés por Bs 41.000 en el semestre que finalizó el 31 de diciembre de 2011).

#### b) Intereses y comisiones por pagar

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los intereses y comisiones por pagar corresponden a los intereses generados por los certificados de depósito que mantienen Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. en el Banco.

#### c) Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene Bs 20.617.000 en custodia administrada, correspondiente a accionistas del Banco.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Inversiones Aubragón, C.A. e Inversora Exterior I, C.A. mantienen títulos en custodia administrada en el Banco por Bs 427.000 y Bs 18.000, respectivamente.

## 25. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto de Bs 30.000.

Mediante Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, se estableció en 0,75% el aporte que los bancos deben efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte deberá cumplirse mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.

## 26. Aporte Especial a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

## 27. Contingencias

### a. Fiscales

#### Impuesto sobre la renta

El Banco ha recibido reparos fiscales diversos interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los cuales podrían causar un impuesto sobre la renta adicional y multas. Los reparos formulados corresponden principalmente a la no retención ni enteramiento por parte del Banco con respecto a las ganancias de capital, al rechazo de la deducibilidad de algunos gastos, rebajas de impuestos y algunos aspectos del ajuste semestral por inflación, así como el rechazo de algunos ingresos exonerados de los beneficios obtenidos en razón de la tenencia de Bonos Cerro Cupón, Letras del Tesoro y Bonos de la Deuda Pública Nacional.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

#### Impuesto al débito bancario (IDB)

El Banco recibió del SENIAT actas de reparo por IDB correspondientes al período comprendido entre el 9 de mayo y 31 de diciembre de 1994. En consecuencia, la Administración Tributaria determinó impuestos adicionales y multas. El Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

#### Impuestos municipales

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas por la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales, así como objeción por concepto de tasas por un aumento de capital, el cual debió haber sido enterado al Tesoro Metropolitano, los cuales podrían causar un impuesto adicional y multas.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

### b. Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio.

Al 30 de junio de 2012 el monto original de los reparos y litigios antes descritos asciende a Bs 39.393.000 (Bs 41.795.000 al 31 de diciembre de 2011). La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son procedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente. Sin embargo, el Banco ha estimado y registrado provisiones para estos conceptos en función de la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, Nota 16.

## 28. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	30 de junio de 2012					Total
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	Mayor a junio de 2014	
	(En bolívares)					
<b>Activo</b>						
Disponibilidades	4.227.130.541	-	-	-	-	4.227.130.541
Inversiones en títulos valores						
Disponibles para la venta	-	1.907.523	-	59.058.398	3.411.463.035	3.472.428.956
Mantenidas hasta su vencimiento	155.857.180	37.749.129	189.603.302	3.652.175	917.660.574	1.304.522.360
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	3.482.384	3.482.384
Inversiones en otros títulos valores	-	-	-	463.312.000	898.069.664	1.361.381.664
Cartera de créditos	4.479.532.569	4.098.700.984	4.639.151.843	1.235.611.414	3.412.028.661	17.865.025.471
Intereses y comisiones por cobrar	309.124.686	-	-	-	-	309.124.686
	<u>9.171.644.976</u>	<u>4.138.357.636</u>	<u>4.828.755.145</u>	<u>1.761.633.987</u>	<u>8.642.704.318</u>	<u>28.543.096.062</u>
<b>Pasivo</b>						
Captaciones del público	25.823.935.648	-	-	-	-	25.823.935.648
Captaciones y obligaciones con el BANAVIDH	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	5.287.095	-	-	-	-	5.287.095
Otras obligaciones por intermediación financiera	5.184.818	-	-	-	-	5.184.818
Intereses y comisiones por pagar	15.746.598	-	-	-	-	15.746.598
	<u>25.850.154.846</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25.850.154.846</u>
	31 de diciembre de 2011					
	(En bolívares)					
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	Mayor a diciembre de 2013	Total
<b>Activo</b>						
Disponibilidades	4.728.961.946	-	-	-	-	4.728.961.946
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
Para negociar	209.734.325	-	-	-	-	209.734.325
Disponibles para la venta	-	-	1.851.822	-	1.981.231.095	1.983.082.917
Mantenidas hasta su vencimiento	139.337.389	155.631.843	37.646.045	189.463.060	176.008.626	698.086.963
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	1.119.592	1.119.592
Inversiones en otros títulos valores	-	-	-	-	696.512.000	696.512.000
Cartera de créditos	3.795.328.882	3.225.751.399	4.249.103.030	657.044.050	2.643.033.871	14.570.261.232
Intereses y comisiones por cobrar	209.709.046	-	-	-	-	209.709.046
	<u>9.113.071.588</u>	<u>3.381.383.242</u>	<u>4.288.600.897</u>	<u>846.507.110</u>	<u>5.497.905.184</u>	<u>23.127.468.021</u>
<b>Pasivo</b>						
Captaciones del público	20.995.872.169	10.171	-	-	-	20.995.882.340
Captaciones y obligaciones con el BANAVIDH	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	29.097.528	-	-	-	-	29.097.528
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.359.703	-	-	-	-	4.359.703
Intereses y comisiones por pagar	11.325.646	-	-	-	-	11.325.646
	<u>21.040.655.733</u>	<u>10.171</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.040.665.904</u>

## 29. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados.

El Banco reconoce las transacciones de instrumentos financieros en la fecha de la negociación. El Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado (En bolívares)	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	4.227.130.541	4.227.130.541	4.728.961.946	4.728.961.946
Inversiones en títulos valores	6.141.815.364	6.152.954.290	3.618.535.797	3.621.308.150
Cartera de créditos	17.572.035.555	17.572.035.555	14.326.381.152	14.326.381.152
Intereses y comisiones por cobrar	<u>299.450.787</u>	<u>299.450.787</u>	<u>202.902.424</u>	<u>202.902.424</u>
	<u>28.240.432.247</u>	<u>28.251.571.173</u>	<u>22.876.781.319</u>	<u>22.879.553.672</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	25.823.935.648	25.823.935.648	20.995.882.340	20.995.882.340
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	687	687	687	687
Otros financiamientos obtenidos	5.287.095	5.287.095	29.097.528	29.097.528
Otras obligaciones por intermediación financiera	5.184.818	5.184.818	4.359.703	4.359.703
Intereses y comisiones por pagar	<u>15.746.598</u>	<u>15.746.598</u>	<u>11.325.646</u>	<u>11.325.646</u>
	<u>25.850.154.846</u>	<u>25.850.154.846</u>	<u>21.040.665.904</u>	<u>21.040.665.904</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>290.779.785</u>	<u>289.249.385</u>	<u>267.597.427</u>	<u>266.067.027</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el balance general, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, Nota 5.

## Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

### Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

## 30. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

## 31. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha preparado sus estados financieros primarios ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presentan dichos estados financieros:

### Balance General Complementario, Ajustado por los Efectos de la Inflación

	30 de junio de 2012 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	31 de diciembre de 2011
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>4.227.130.541</u>	<u>5.083.255.775</u>
Efectivo	297.318.341	500.517.856
Banco Central de Venezuela	3.269.915.529	4.110.067.447
Bancos y corresponsales del exterior	96.669.725	18.862.339
Efectos de cobro inmediato	563.226.946	453.808.133
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>6.141.815.364</u>	<u>3.889.636.499</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	32.247.600
Inversiones en títulos valores para negociar	-	225.447.621
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.472.428.956	2.131.655.489
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.304.522.360	750.387.638
Inversiones de disponibilidad restringida	3.482.384	1.203.472
Inversiones en otros títulos valores	1.361.381.664	748.694.679
<b>Cartera de créditos</b>	<u>17.572.035.555</u>	<u>15.399.713.627</u>
Créditos vigentes	17.746.961.207	15.536.531.632
Créditos reestructurados	45.592.724	49.124.387
Créditos vencidos	67.052.555	65.805.137
Créditos en litigio	5.418.985	10.404.047
(Provisión para cartera de créditos)	(292.989.916)	(262.151.576)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>299.450.787</u>	<u>218.103.874</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	111.635.325	60.683.615
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	196.070.635	163.884.434
Comisiones por cobrar	1.418.726	852.399
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(9.673.899)	(7.316.574)
<b>Bienes realizables</b>	<u>7.848.959</u>	<u>9.503.859</u>
<b>Bienes de uso</b>	<u>687.407.185</u>	<u>680.293.410</u>
<b>Otros activos</b>	<u>135.317.009</u>	<u>130.108.555</u>
<b>Total activo</b>	<u>29.071.005.400</u>	<u>25.410.615.599</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Cuentas contingentes deudoras	290.779.785	287.645.825
Activos de los fideicomisos	723.176.001	805.152.033
Otros encargos de confianza	301.334.150	324.929.812
Otras cuentas de orden deudoras	<u>36.682.234.767</u>	<u>31.155.719.305</u>
	<u>37.997.524.703</u>	<u>32.573.446.975</u>

**Balance General Complementario,  
Ajustado por los Efectos de la Inflación**

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>25.823.935.648</u>	<u>22.568.893.845</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>13.424.288.499</u>	<u>11.647.490.711</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	6.470.408.072	5.874.042.418
Cuentas corrientes remuneradas	6.953.880.427	5.773.448.293
Otras obligaciones a la vista	8.880.445.203	8.072.335.170
Depósitos de ahorro	3.064.316.675	2.839.643.042
Depósitos a plazo	454.785.271	9.317.430
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	107.492
<b>Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)</b>	<u>687</u>	<u>738</u>
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>5.287.095</u>	<u>31.277.515</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	5.287.095	2.458.253
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	28.819.262
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<u>5.184.818</u>	<u>4.686.332</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>15.746.598</u>	<u>12.174.164</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	15.746.598	12.152.746
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	21.418
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>527.132.551</u>	<u>390.036.217</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>26.377.287.397</u>	<u>23.007.068.811</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social actualizado	1.845.445.763	1.845.445.763
Reservas de capital	1.223.732.705	1.222.616.424
Ajustes al patrimonio	30.568.812	32.859.027
Déficit, incluye el resultado monetario acumulado	(503.458.541)	(757.869.249)
Ganancia no realizada en inversión de títulos valores disponibles para la venta	<u>97.429.264</u>	<u>60.494.823</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>2.693.718.003</u>	<u>2.403.546.788</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>29.071.005.400</u>	<u>25.410.615.599</u>

**Estado de Resultados Complementario,  
Ajustado por los Efectos de la Inflación**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>1.801.302.433</u>	<u>1.627.473.329</u>
Ingresos por disponibilidades	6.783	11.028
Ingresos por inversiones en títulos valores	345.014.877	255.551.890
Ingresos por cartera de créditos	1.451.717.724	1.366.350.946
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.563.049	5.559.465
<b>Gastos financieros</b>	<u>(406.428.399)</u>	<u>(380.999.061)</u>
Gastos por captaciones del público	(405.659.202)	(380.173.795)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(37.398)	(28.090)
Otros gastos financieros	(731.799)	(797.176)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>1.394.874.034</u>	<u>1.246.474.268</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	14.749.348	5.497.866
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(79.886.906)	(110.175.690)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>1.329.736.476</u>	<u>1.141.796.444</u>
Otros ingresos operativos	137.704.522	129.151.505
Otros gastos operativos	(6.055.768)	(5.585.128)
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>1.461.385.230</u>	<u>1.265.362.821</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(645.599.425)</u>	<u>(643.965.013)</u>
Gastos de personal	(249.755.094)	(262.451.851)
Gastos generales y administrativos	(256.212.599)	(261.999.224)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(126.689.438)	(108.107.918)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(12.942.294)	(11.406.020)
<b>Margen operativo bruto</b>	815.785.805	621.397.808
Ingresos operativos varios	1.321.474	1.280.216
Gastos por bienes realizables	(1.659.637)	(228.531)
Gastos operativos varios	(62.642.220)	(35.168.874)
<b>Margen operativo neto - Resultado bruto antes de impuestos y pérdida monetaria</b>	752.805.422	587.280.619
Impuesto sobre la renta	(123.520.988)	(52.915.442)
<b>Resultado antes de pérdida monetaria</b>	629.284.434	534.365.177
Resultado monetario neto	(118.799.254)	(176.456.246)
<b>Resultado neto</b>	<u>510.485.180</u>	<u>357.908.931</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultados acumulados	509.368.899	356.248.508
Reserva legal	-	460.510
Otras reservas de capital	1.116.281	1.199.913
	<u>510.485.180</u>	<u>357.908.931</u>
Aporte LOSEP	<u>7.523.000</u>	<u>5.805.395</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio Complementario,  
Ajustado por los Efectos de la Inflación  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**

	Nominal y legal	Actualización del capital	Total (En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio al 30 de junio de 2012)	Déficit	Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	223.256.250	1.622.189.513	1.845.445.763	1.219.756.087	30.957.712	(930.006.747)	21.407.410	2.187.560.225
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(2.442.156)	(2.442.156)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	357.908.931	-	357.908.931
Reserva fondo social	-	-	-	2.399.827	-	(2.399.827)	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(182.911.096)	-	(182.911.096)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	41.529.569	41.529.569
Reserva legal	-	-	-	460.510	-	(460.510)	-	-
Efecto por actualización por diferencial cambiario en inversiones	-	-	-	-	(3.531.654)	-	-	(3.531.654)
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	<u>5.432.969</u>	-	-	<u>5.432.969</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	223.256.250	1.622.189.513	1.845.445.763	1.222.616.424	32.859.027	(757.869.249)	60.494.823	2.403.546.788
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(4.216.381)	(4.216.381)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	510.485.180	-	510.485.180
Reserva fondo social	-	-	-	1.116.281	-	(1.116.281)	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(254.958.191)	-	(254.958.191)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	41.150.822	41.150.822
Efecto por actualización por diferencial cambiario en inversiones	-	-	-	-	<u>(2.290.215)</u>	-	-	<u>(2.290.215)</u>
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	<u>223.256.250</u>	<u>1.622.189.513</u>	<u>1.845.445.763</u>	<u>1.223.732.705</u>	<u>30.568.812</u>	<u>(503.458.541)</u>	<u>97.429.264</u>	<u>2.693.718.003</u>

**Estado de Flujos de Efectivo Complementario,  
Ajustado por los Efectos de la Inflación**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Resultado neto del semestre	510.485.180	357.908.931
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos	79.886.906	110.175.690
Provisión para otros activos	4.124.240	2.927.237
Provisión aporte LOSEP	7.523.000	5.805.395
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	63.263.524	81.498.620
Variación neta de Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	32.247.600	4.152.523
Intereses y comisiones por cobrar	(84.974.227)	(36.785.610)
Otros activos	(25.900.021)	(20.858.122)
Intereses y comisiones por pagar	3.572.434	480.195
Acumulaciones y otros pasivos	129.209.863	(64.149.476)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>719.438.499</u>	<u>441.155.383</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de Captaciones del público	3.255.041.804	2.276.162.969
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	(51)	(95)
Otros financiamientos obtenidos	(25.990.420)	15.802.811
Otras obligaciones por intermediación financiera	498.486	(10.246.564)
Pago de dividendos	(254.594.721)	(182.765.436)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>2.974.955.098</u>	<u>2.098.953.685</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados	(10.348.293.854)	(9.807.863.346)
Créditos cobrados	8.099.712.333	8.725.049.482
Variación neta de Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.303.839.026)	266.048.165
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(554.134.722)	129.416.569
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(2.278.912)	(1.203.472)
Inversiones en otros títulos valores	(612.686.985)	(748.694.679)
Incorporaciones de bienes de uso, netas	(52.150.334)	(120.985.394)
Incorporaciones de bienes realizables, netas	(4.737)	(8.589.687)
Ajustes al patrimonio	(2.290.215)	1.901.315
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(4.775.966.452)</u>	<u>(1.564.921.047)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(1.081.572.855)	975.188.021
Al inicio del semestre	<u>5.308.703.396</u>	<u>4.333.515.375</u>
Al final del semestre	<u>4.227.130.541</u>	<u>5.308.703.396</u>
<b>Información complementaria</b>		
Composición del resultado por exposición a la inflación		
Actividades de operación	(16.775.724)	(12.073.594)
Actividades de financiamiento	1.584.894.488	2.328.585.880
Actividades de inversión	(1.316.910.893)	(1.998.601.412)
Tenencia de efectivo	(370.007.125)	(494.367.120)
	<u>(118.799.254)</u>	<u>(176.456.246)</u>
<b>Actividades que no requieren flujos de efectivo</b>		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos	(24.743.216)	(54.905.155)
Débitos por partidas no recuperables de otros activos	(3.995.531)	(4.918.921)
Reclasificación de provisión entre cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros	3.627.314	3.640.938
Dividendos decretados pendientes de pago	363.470	241.564
Variación neta de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	41.150.822	41.529.569

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco ajustados por los efectos de la inflación:

**La contabilidad en inflación**

Los estados financieros complementarios del Banco, actualizados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, no pretenden representar valores de mercado o realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios del Banco, antes mencionados, están presentados con base en el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 30 de junio de 2012.

**Porcentaje de inflación**

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2012, de acuerdo con el INPC semestral, fue del 7,49% (12,88% en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

A continuación se resumen los INPC de los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	<b>2007</b>
Diciembre	100
	<b>2012</b>
	<b>Primer semestre</b>
Enero	269,60
Febrero	246,90
Marzo	275,00
Abril	277,20
Mayo	281,50
Junio	285,50
	<b>2011</b>
	<b>Segundo semestre</b>
Julio	241,60
Agosto	246,90
Septiembre	250,90
Octubre	255,50
Noviembre	261,00
Diciembre	265,60

**Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto**

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2012. El resultado por posición monetaria del semestre representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados. Para fines de análisis adicional, a continuación presentamos el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2012</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>1.552.518.698</u>	<u>1.445.324.014</u>
<b>Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos financieros	1.801.302.433	1.627.473.329
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	14.749.348	5.497.866
Otros ingresos operativos	137.704.522	129.151.505
Ingresos operativos varios	1.321.474	1.280.216
	<u>1.955.077.777</u>	<u>1.763.402.916</u>
<b>Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta</b>		
Gastos financieros	406.428.399	380.999.061
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	79.886.906	110.175.690
Otros gastos operativos	6.055.768	5.585.128
Gastos de transformación e impuesto	692.417.701	612.709.706
Gastos operativos varios	62.642.220	35.168.871
Dividendos en efectivo	254.958.191	182.911.096
Incorporaciones de bienes de uso, netas	52.150.334	120.985.394
Incorporaciones de bienes realizables, netas	4.737	8.589.687
Variación neta de otros activos	26.029.994	22.627.353
	<u>1.580.574.250</u>	<u>1.479.751.986</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	1.927.022.225	1.728.974.944
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>1.808.222.971</u>	<u>1.552.518.698</u>
Resultado monetario neto	<u>(118.799.254)</u>	<u>(176.456.246)</u>

## Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012			31 de diciembre de 2011		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)					
Edificaciones e instalaciones	591.146.434	(160.464.930)	430.681.504	577.203.945	(158.432.463)	418.771.482
Mobiliario y equipos	499.098.246	(279.011.414)	220.086.832	472.385.659	(244.985.034)	227.400.625
Equipos de transporte	<u>4.143.135</u>	<u>(2.602.167)</u>	<u>1.540.968</u>	<u>3.283.944</u>	<u>(2.271.855)</u>	<u>1.012.089</u>
	<u>1.094.387.815</u>	<u>(442.078.511)</u>	<u>652.309.304</u>	<u>1.052.873.548</u>	<u>(405.689.352)</u>	<u>647.184.196</u>
Terrenos	19.061.844	-	19.061.844	19.061.844	-	19,061.844
Obras en ejecución	<u>16.036.037</u>	<u>-</u>	<u>16.036.037</u>	<u>14.047.370</u>	<u>-</u>	<u>14.047.370</u>
	<u>35.097.881</u>	<u>-</u>	<u>35.097.881</u>	<u>33.109.214</u>	<u>-</u>	<u>33.109.214</u>
	<u>1.129.485.696</u>	<u>(442.078.511)</u>	<u>687.407.185</u>	<u>1.085.982.762</u>	<u>(405.689.352)</u>	<u>680.293.410</u>

Los inmuebles destinados a oficinas del Banco han sido actualizados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas desde la fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta 30 de junio de 2012 actualizados por el INPC. Se presentan al costo actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP). Los valores actualizados por los efectos de la inflación no pretenden presentar valores de mercado o realización.

### Otros activos no monetarios

Los otros activos no monetarios (principalmente gastos pagados por anticipado y otros gastos diferidos) han sido actualizados por el IPC desde las fechas de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2012, actualizados por el INPC. Se presentan al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

### Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2012, con base en el IPC desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta 30 de junio de 2012 actualizados por el INPC. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se capitalizan desde la fecha de su origen como patrimonio.

### Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados con base en el factor promedio. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.